

**ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE SELECCIÓN DE TERCEROS N° 00029-2019-  
OEFA/DSEM**

Siendo las 14:00 horas del 9 de Octubre de 2019, en la sede del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, **el OEFA**) - Dirección de Supervisión en Energía y Minas, ubicada en la Avenida José Faustino Sánchez Carrión N° 603, 607 y 615 del distrito de Jesús María de la provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (en adelante, **el Comité**), designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 070-2019-OEFA/PCD.

**I. ASISTENCIA:**

N°	MIEMBROS	CARGO	ROL
1	CARLOS EDUARDO PINEDO HORNA	Coordinador Administrativo - Especialista I de la Dirección de Supervisión en Actividades Productivas	Miembro titular
2	EDMUNDO HUERTA BARRÓN	Especialista Legal - Especialista I para la Coordinación de Seguimiento y Verificación a las Consultoras Ambientales de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios.	Miembro titular
3	JOSÉ MANUEL PANDO PANDO	Especialista Legal - Ejecutivo II de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas	Miembro suplente

**II. QUÓRUM:**

Contándose con el quórum correspondiente<sup>1</sup>, se procede a dar inicio a la presente sesión.

**III. AGENDA:**

1. Proceso de selección para la contratación de Terceros Supervisores para la Coordinación de Supervisión Ambiental en Minería de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas.

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

El señor Carlos Eduardo Pinedo Horna, da la bienvenida a los miembros del Comité y continuando con la sesión, desarrolla el siguiente punto de la agenda a tratar:

1. **Proceso de selección para la contratación de Terceros Supervisores para la Coordinación de Supervisión Ambiental en Minería de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas.**

Los Miembros del Comité dieron lectura de los Memorandos N° 2426-2019-OEFA/DSEM, N° 2442-2019-OEFA/DSEM y N° 2460-2019-OEFA/DSEM de fechas 1, 3 y 4 de octubre de 2019 respectivamente, a través de los cuales la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, realiza los requerimientos de contratación de Terceros Supervisores, el mismo que se detalla a continuación:

<sup>1</sup> De conformidad con lo establecido en el Artículo 108° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

Categoría	Cantidad	Dirección / Subdirección / Coordinación	Término de referencia N°	Perfil Académico
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-113-19	ING. AMBIENTAL
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-114-19	ING. AMBIENTAL
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-115-19	ING. GEÓLOGO
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-116-19	ING. QUÍMICO
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-117-19	ING. AMBIENTAL
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-118-19	ING. AMBIENTAL
S-III	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-119-19	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-120-19	ING. AMBIENTAL
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-121-19	ING. AMBIENTAL
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-122-19	ING. AMBIENTAL
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-123-19	ING. AMBIENTAL
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-124-19	ING. AMBIENTAL
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-125-19	ING. QUÍMICO
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-126-19	ING. AMBIENTAL
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-129-19	BACHILLER EN DERECHO
S-II	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-130-19	ABOGADO

De la revisión del requerimiento, el Comité procede a revisar los expedientes remitidos por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el “Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental - OEFA”.

#### V. ACUERDOS:

Los miembros del Comité manifestaron sus opiniones y análisis respecto a las acciones que se deben adoptar y acordaron por unanimidad, lo siguiente:

1. Establecer el resultado del proceso de selección para la contratación de Terceros Supervisores para la Coordinación de Supervisión Ambiental en Minería de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas.

Categoría	Cantidad	Dirección / Subdirección / Coordinación	Término de referencia N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-113-19	ING. AMBIENTAL	APARCO MARTINEZ, HOWEL EINER
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-114-19	ING. AMBIENTAL	GOMEZ QUISPE, ABEL VICENTE
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-115-19	ING. GEÓLOGO	GONZALES CCAMA, ERIKA ALICIA
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-116-19	ING. QUÍMICO	LOPEZ DOMINGUEZ, MARIO JOSE GUIDO
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-117-19	ING. AMBIENTAL	OLORTEGUI TRUJILLO, EVER CARLOS
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-118-19	ING. AMBIENTAL	PALACIN CALLUPE, HARLYN ALEX
S-III	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-119-19	ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	ROBLES MEDINA, IVAN ANTHONY
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-120-19	ING. AMBIENTAL	SANCHEZ OLANO, RENZO RAFAEL
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-121-19	ING. AMBIENTAL	SUAREZ CHAVEZ, ABNER
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-122-19	ING. AMBIENTAL	SUAVO CARRION, JEAN PIERRE ARMANDO
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-123-19	ING. AMBIENTAL	TORRES CASTILLO, RONALD FRANCO
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-124-19	ING. AMBIENTAL	ZELAYA ORTIZ, NEPTALI LUIS
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-125-19	ING. QUÍMICO	QUISPE HUANCA, OMAR
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-126-19	ING. AMBIENTAL	TORIBIO HUALLPA, DIONICIO ALFREDO
S-IV	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-129-19	BACHILLER EN DERECHO	MATEU SULCA, GRETA EVELYN
S-II	1	MINERÍA	DSEM-CMIN-130-19	ABOGADO	GARCIA CERRON, ERICK LEDDY

2. Remitir copia de la presente acta a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.

Siendo las 15:30 horas y no existiendo otros asuntos pendientes de tratar, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros la Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, en señal de conformidad.

**[CPINEDO]**

**[EHUERTA]**

**[JPANDO]**



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 02725273"



02725273